

corte constitucional.- Secretaría General.- Quito, D. M., 06 de febrero de 2018. a las 11:25.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N.º 1730-17-EP, acción extraordinaria de protección presentada por Manuel Eduardo Velasco Terán, por sus propios y personales derechos, en contra de la sentencia de 12 de abril del 2017 y otros, dictados por la Sala de Conjueces de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación N.º 0410-2016, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- Notifiquese.-

IPCH FPZ



## CASO Nro. 1730-17-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los catorce y quince días del mes de febrero del dos mil dieciocho, se notificó con copia certificada de la providencia de 06 de febrero del 2018, a los señores: Manuel Eduardo Velasco Terán en la casilla constitucional 501, a través del correo electrónico: rguevara@arquet.com.ec; al director zonal 8 del Servicio de Rentas Internas en la electrónicos: correos los través 568. a iudicial casilla vazambrano@sri.gob.ec; ralucero@sri.gob.ec; ojitos line@hotmail.com; rcajas@sri.gob.ec; juridico rls@sri.gob.ec; al procurador general del Estado en la casilla constitucional 018; a Julieta Magaly Soledispa Toro, conjueza de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia en la casilla constitucional 019, y a través del correo electrónico: julieta.soledispa@cortenacional.gob.ec; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

JPCH/EJB



## GUÍA DE CASILLAS CONSTITUCIONALES No. 0091

ACTOR	CASILLA CONSTIT UCIONAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTI TUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
MERCEDES SIMONE ZEVALLOS GERENTE DE LA CÍA. VITANUTRIORGANIC S.A.	354	DIRECTOR DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SRI	052	2713-16-EP	PROVIDENCIA DE 06 DE FEBRERO DE 2018
		JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	019		
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		
manuel eduardo Velasco terán	501	SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA		1730-17-EP	PROVIDENCIA DE 06 DE FEBRERO DE 2018
MARCELO FERNANDO ÁVILA CARRASCO	177 Y 690	COMANDANTE GENERAL DE LA FUERZA AÉREA DEL ECUADOR	025	0082-11-IS	
		PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO	018		PROVIDENCIA DE 06 DE FEBRERO DE 2018
		JUEZ DE LA UNIDAL JUDICIAL CIVIL DE PICHINCHA (EX JUZGADO SÉPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA)	680		
		MINISTERIO DEL INTERIOR	075		

Total de Boletas: (13) TRECE

OUITO, D.M., 14 de febrero del 2.018

CONTY

CONTY

DEL ECUADOR

CASILLER OF PARTITUCIONALES

Fecho: 75720

Hord: 1375 Aug

Total Boletas: 13



## GUÍA DE CASILLAS JUDICIALES No. 0100

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		DIRECTOR ZONAL 8 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS S.R.I.	568	1730-17-EP	PROVIDENCIA DE 06 DE ENERO DEL 2018

Total de Boletas: (01) UNO

QUITO, D.M., 14 de febrero del 2.018

Ernesto Jara Benavides DELECUADOR SECRETARÍA GENERAL SECRETARÍA **GENERAL** 

Zimbra:

jose.jara@cce.gob.ec

## NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE 06 DE FEBRERO DE 2018, CASO 1730-17-EP

De: Jose Jara < jose.jara@cce.gob.ec>

jue, 15 de feb de 2018 11:20

1 ficheros adjuntos

Asunto: NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE 06 DE

FEBRERO DE 2018, CASO 1730-17-EP

Para: rguevara@arquet.com.ec, ojitos line

<ojitos\_line@hotmail.com>, ralucero@sri.gob.ec,

vazambrano@sri.gob.ec, rcajas@sri.gob.ec,

juridico\_rls@sri.gob.ec>

**CC**: julieta soledispa

<julieta.soledispa@cortenacional.gob.ec>



POF

1730-17-EP-prov.pdf

40 KB